

PARQUE COSTERO SUR

Fundación CEPA

Este trabajo es una síntesis del largo camino recorrido por la Fundación CEPA para llevar a buen término el Proyecto del Parque Costero del Sur.

Se describen en él las características actuales, los tipos de paisaje y los rasgos histórico-culturales del lugar donde se asienta el Parque, que se convertirá en una gran zona recreativa cercana al área metropolitana de Buenos Aires y en una de las reservas ecológicas y culturales de valor continental.

Dentro de los usos del futuro Parque, destaca singularmente el concepto de "reserva abierta", en contraposición al de "reserva cerrada", lo cual permitirá compatibilizar las exigencias de preservación de los ecosistemas naturales con las exigencias socio-económicas de mantenimiento de la rentabilidad de los recursos productivos agropecuarios del área.

Por último, se hace referencia a los apoyos recibidos a todos los niveles, que culminaron con la declaración del Parque por la UNESCO como Reserva Mundial de Biosfera Natural y Cultural.

The Southern Coastal Park

This work is a summary of that long process by which the CEPA Foundation successfully carried through their Southern Coastal Park Project.

The present day characteristics, types of landscape and historical —cum— cultural features of the park's placement are here described as its relevance not only as a vast recreation zone for near-by Buenos Aires but as one of the ecological and cultural reserves of a continental standing as well.

Among the other benefits of the future park, its being conceptualized as an "open reserve" as against a "closed" ditto is worth underlining as this allows for the running in tandem of such demands inherent upon the preservation of natural ecological systems with those social —cum— economic requirements imposed upon it by the need to maintain the viability of the agricultural and fishing assets of the area.

The article ends by acknowledging the support the project received at all levels, support that was crowned by the park's being scheduled by the UNESCO as a World Cultural and Natural Biosphere Reserve.

1. UNA DECISION TRASCENDENTE

Este proyecto fue propuesto y desarrollado por la Fundación CEPA —Centro de Estudios y Proyección del Ambiente—, y posteriormente obtuvo el aval del Programa MAB de UNESCO, el que con fecha 8 de diciembre de 1984 lo declaró Reserva Mundial de Biosfera natural y cultural. Próximamente, se pondrá en marcha la primera de las etapas de esta obra, denominada PARQUE COSTERO DEL SUR.

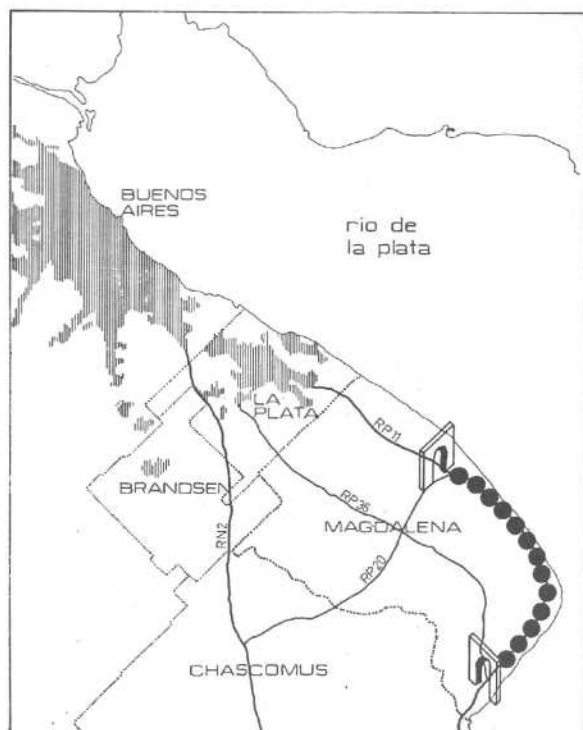
Se tratará de un nuevo Parque Provincial y será una de las grandes zonas recreativas cercanas al área metropolitana de Buenos Aires y una de las reservas ecológicas y culturales de valor continental.

Hacia 1975, CEPA detectó la existencia de este

área singular, la que rápidamente encontró su nombre en la conjunción de "parque" (por ser concebida como parque social y natural), "costero" (por ser integralmente una franja costera sobre el Río de la Plata) y "sur" (por estar también al sur de dicho río y de la conurbación de Buenos Aires y La Plata).

A partir de 1980, la Fundación decidió retomar la idea, a tal punto que al desarrollarla obtuvo el consenso local, realizando un anteproyecto definitivo hacia 1982, que fue elevado a la Comisión Nacional del Programa MAB. Esta lo aprobó y lo elevó a París para su definitiva declaración como Reserva de Biosfera Mundial.

En 1983, luego de estudios de prefactibilidad realizados por CEPA mediante un encargo de UNESCO, se demostraron las ventajas de la idea y su fácil concreción. A partir de diciembre de ese año, las nuevas autoridades advirtieron la magnitud del proyecto y mediante la iniciativa de la Ad-



Plano 1. Plano de localización del Parque Costero del Sur, en la provincia de Buenos Aires.

ministración de Parques Nacionales y la propia Municipalidad de Magdalena se consiguió rápido apoyo, decidiendo el propio gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor Armendáriz, apoyar el Proyecto, que fue declarado "de interés provincial" por Decreto 1537, del 22 de marzo de 1985, y recomendar su inclusión —aunque modesta— dentro del Presupuesto provincial.

En la actualidad ha concluido el proceso de gestación y la realidad de este nuevo parque provincial está por comenzar.

Es evidente que se tratará de un proyecto relevante en la historia del partido de Magdalena y de la Provincia, dándole la misma un apoyo preferencial, además del apoyo recibido a nivel nacional e internacional.

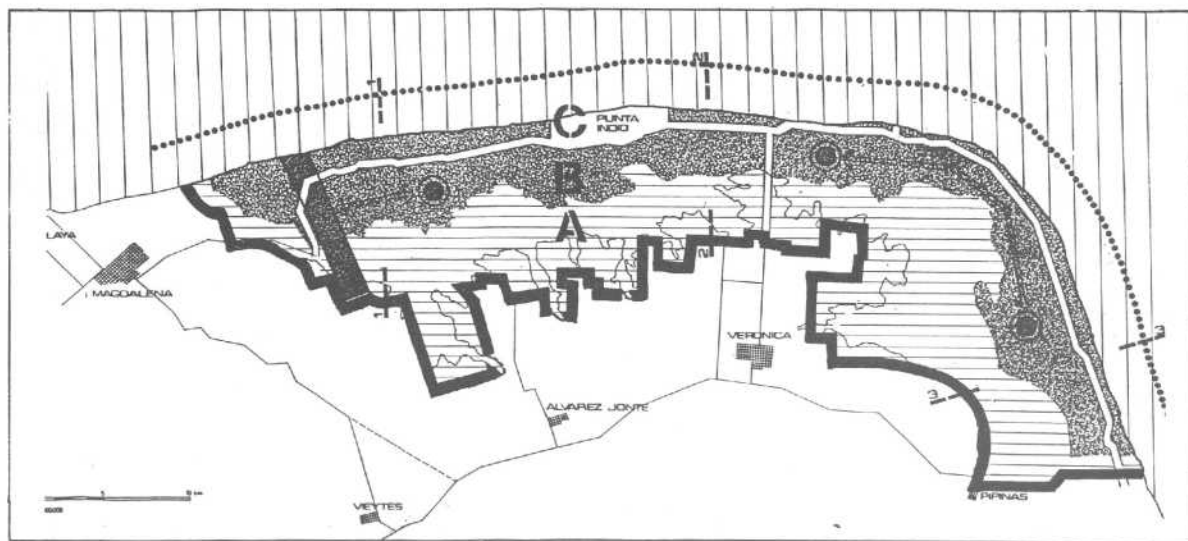
2. CUALES SON LAS CARACTERISTICAS ACTUALES DEL AREA

El partido de Magdalena es uno de los 122 partidos en que se halla subdividida la provincia de Buenos Aires; cuenta con unos 22.000 habitantes distribuidos en una superficie de 3.000 km². Su localización en el extremo sur de la costa occidental del Río de la Plata, fue el origen de su poblamiento y ha sido uno de los factores condicionantes de su realidad actual.

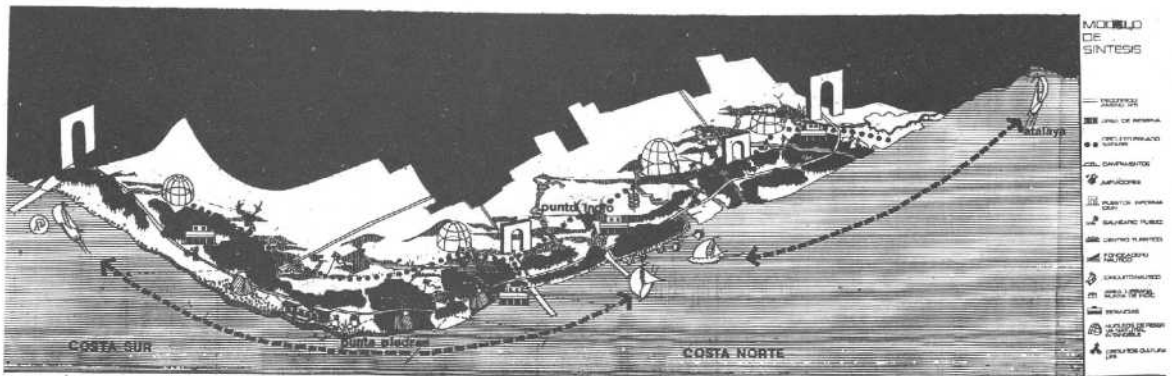
Lo que fue un puesto de avanzada en la frontera contra el indio (Magdalena, fundada en 1735, con su puerto de Atalaya, salida de la producción de cueros salados, tomó vigor en aquel que se llamó "el pago de la Magdalena" que se extendía desde el sur de Quilmes hasta el río Salado).

Desde siempre, el tramo de ruta 11 que va desde la ciudad de Magdalena hasta la Bahía de Samborombón —y en particular hasta la desembocadura del río Salado— fue un recorrido provinciano, tranquilo, jalonado por estancias de raigambre histórica donde la naturaleza permaneció casi intocada; 100 kilómetros de recorrido ameno, zigzagante, consolidado por la conchilla, que le confiere permanente transitabilidad y otorga esa presencia plena de identidad con el paisaje natural y la escala intimista del área.

La ciudad de Magdalena, con sus casi 7.000 habitantes y su encanto de viejo asentamiento pampeano (con algunos monumentos arquitectónicos dignos de poner en valor), provoca al visitante su primera "puerta" a la sorpresa. Pareciera como si desde allí, y una vez que se toma el "camino de la



Plano 2. Plano esquemático del Parque, donde se observan las rutas de ingresos al mismo, su organización lineal a lo largo de la ruta 11 y la localidad balnearia de Punta Indio como asentamiento principal. El sector A (45.000 Ha.) corresponde al área de amortiguación o defensa del parque propiamente dicho. El sector B (de 27.500 Ha.) es el área de reserva propiamente dicho, dentro de la cual aparecen con grises más intensos los núcleos intangibles. El sector C (de sólo 1.100 Ha.) corresponde al área de uso turístico intensivo que incluye la ruta 11, Punta Indio y todos los equipamientos.



Plano 3. *Perspectiva aérea de la propuesta vista desde el río. En el plano se observa las puertas de entrada al parque, los circuitos náuticos, los laboratorios de cría, los cascos de las viejas estancias.*

costa" con la característica luminosidad del aconchillado, se diese un salto en el tiempo y el espacio, trasladándose a tierras extrañas y exóticas.

Pero como se trata de un exotismo propio, que el habitante de las costas del Río de La Plata ha podido experimentar (aun depredado, corrompido) en las riberas del Delta del Paraná, en las costas de Quilmes y de La Plata, se trata de una novedad cuyo mensaje es fácilmente comprensible y que despierta sentimientos de teluricidad e identidad.

Además, lo sorprenden las visuales espectaculares hacia un estuario que aquí es más plateado, pues se está haciendo mar. Puede pescar (y cuando la corvina negra viene a comer los cangrejos de la bahía, puede hacerlo a niveles de cantidad y calidad quizá únicos). Puede cazar, en las épocas permitidas y dentro de normas estrictas, como ya en pocas zonas de la provincia podría hacerlo. Puede contemplar fauna en otras partes extinguida y flora aún autóctona. Y puede encontrar playas de suave arena y de aguas menos turbias y no contaminadas.

3. TIPOS DE PAISAJE NATURAL

El Parque se inicia a 110 kilómetros de Buenos Aires y a sólo 60 de La Plata, inmediatamente después del predio del Regimiento 8 de Tanques, con asiento en Magdalena. A partir de allí, en sus casi 100 kilómetros de largo costero, por un ancho promedio de 7, su superficie prevista alcanza casi 75.000 hectáreas.

El doctor Jorge Morello, Presidente de Parques Nacionales, ha sostenido que "si se quiere conocer la pampa como la vio Darwin, es necesario visitar el Parque Costero del Sur". Por su parte, la profesora Elena Chiozza, Vicepresidenta de la Asociación Argentina de Ambientalistas, evalúa el Parque como una suerte de representación de todo el conjunto de los ecosistemas pampeanos; tal su diversidad y el estado de preservación del medio natural.

En realidad, el arrinconamiento que ha sufrido esta zona, entre el desarrollo del eje ruta 2, la ribera rioplatense y la Bahía de Samborombón, quizá explica que se hallan refugiado aquí cientos de especies de fauna y flora autóctonas. Con estas ca-

racterísticas geográficas sumadas al atraso económico y la baja rentabilidad del agro local, se mantuvieron casi exclusivamente actividades ganaderas extensivas (de baja depredación natural) y sólo pequeños núcleos de población.

En esas condiciones típicamente de interfase ecológica (o ecotono), como toda zona de transición entre dos geosistemas —en este caso el río y la pampa— es natural que se concentre una gran diversidad de nichos (poblaciones faunísticas) y que se ofrezcan también diversidad de hábitat o paisajes. En esa diversidad los antagonismos son frecuentes y la lucha entre los avances y la actividad biológica de los ecosistemas vecinos suele generar impactos negativos. En el Parque esto es evidente en la erosión que provoca el embate de las sudestadas del río, que está carcomiendo sus costas de manera alarmante y que exige una urgente solución; y también resalta aquella diversidad biológica con la baja estabilidad resultante de la condición de interfase, que requiere un manejo extramadadamente delicado tanto del suelo como de la fauna, flora y el paisaje resultante, para evitar su rápido deterioro.

Para un observador atento, se hace evidente desde una primera visita la excepcionalidad natural del área, pero también la necesidad de intervenir con urgencia y decisión, para manejar el área de modo de preservarla de impactos tanto naturales como producto de la actividad humana desaprensiva.

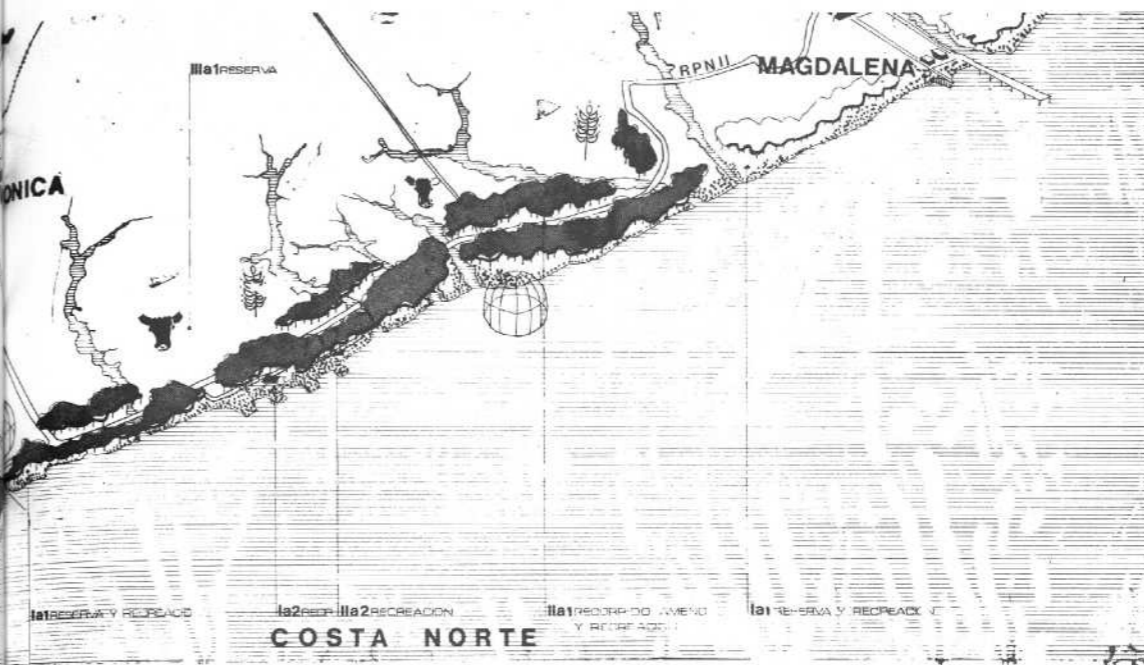
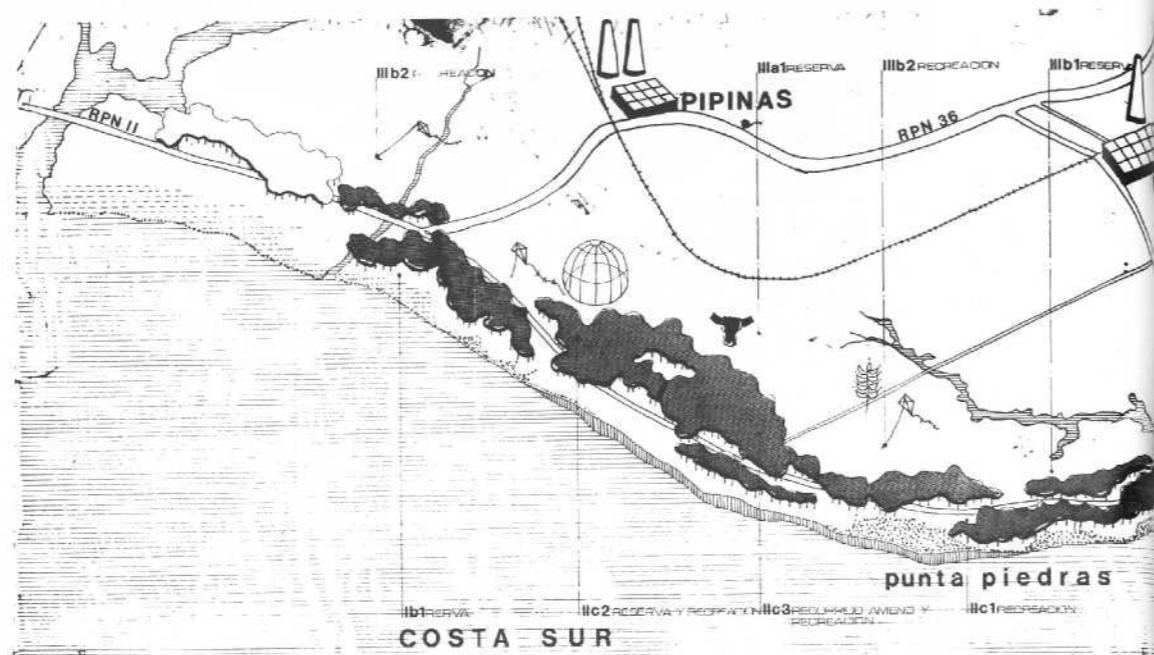
La variedad descrita ofrece un atractivo suplementario en este Parque: la misma se organiza perceptivamente con una gran claridad, que mantiene sin embargo una alta diversidad. La estructura paisajística puede clasificarse en tres paisajes dominantes:

1. *El paisaje costero*, zonas inundables alternadas con playas de fina arena amarilla y barrancas de calcáreo.

2. *El paisaje de albardón de conchilla* o cordón conchil, formado por las sucesivas acciones de la erosión marina que conforma la espina de la ruta 11 y sobre la cual se monta la última estribación de la selva en galería del talar.

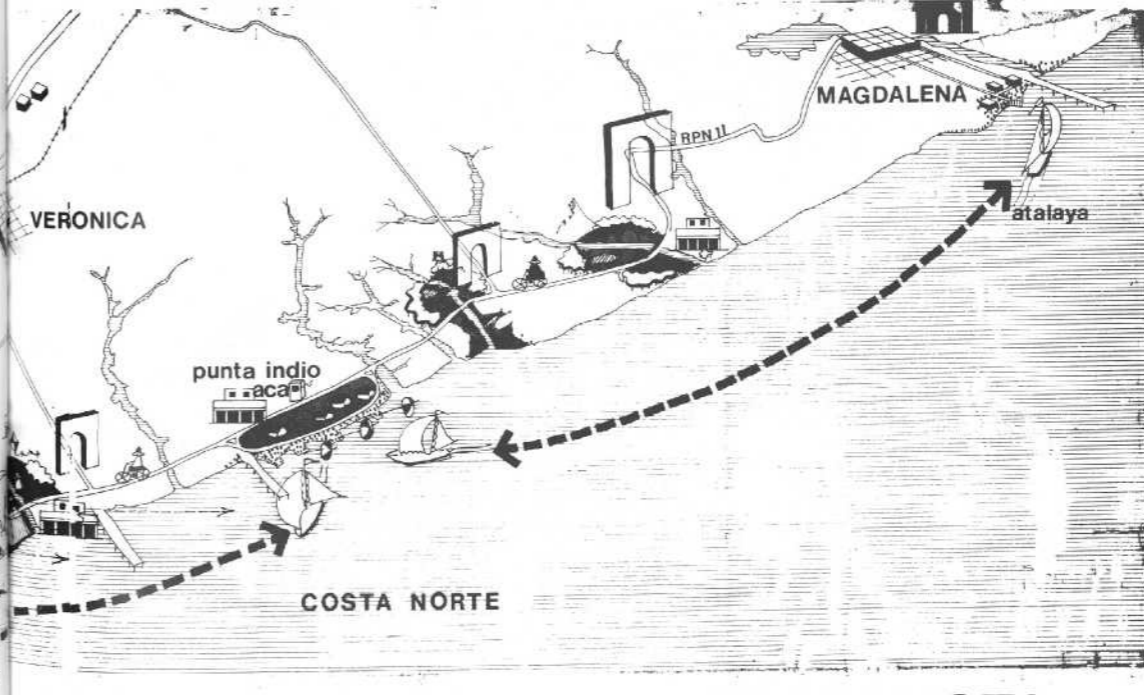
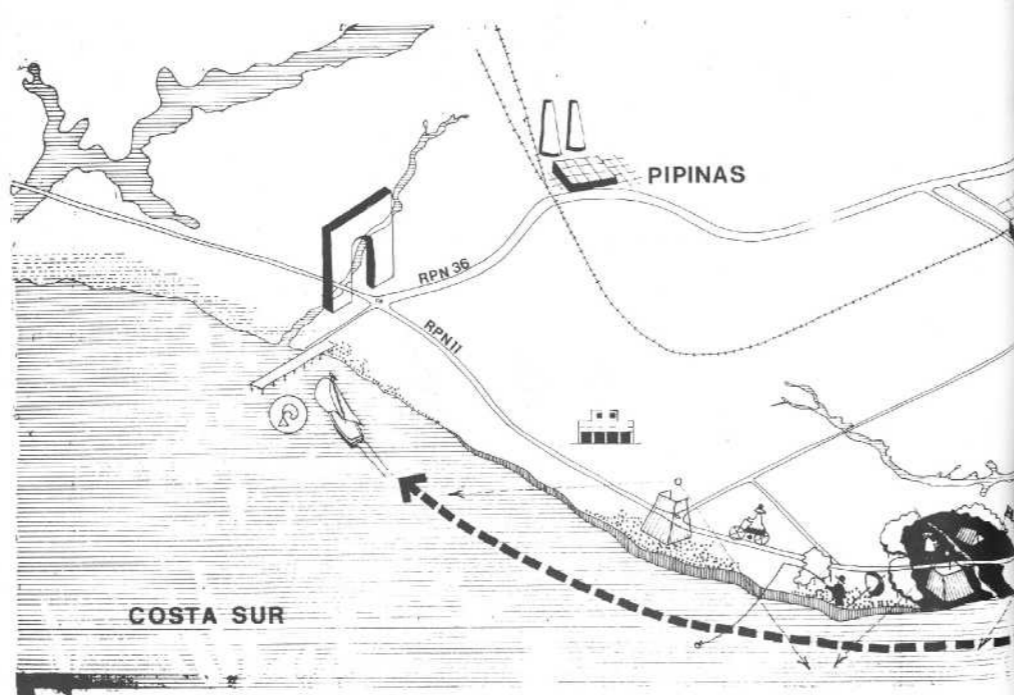
3. *El paisaje de los altos y bajos occidentales*, complejo de bañados de rica fauna y médanos de conchilla, con talares.

Esta diversidad se multiplica por los cambios fi-



Plano 4. Unidades de paisaje, donde se observa la espina vertebradora de la ruta principal número 11, que recorre el albardón paralelo a la costa, poblado por el bosque en galería del talar.

UNIDADES OPERATIVAS DE PAISAJE



Plano 5. Unidades de uso recreativo y cultural, donde se destacan el balneario de Punta Indio, las estancias, los campamentos, los espigones y los fondeaderos náuticos.

UNIDADES ANTROPICAS

PROPUESTA

sonómicos y funcionales entre el sur y el norte de la franja, las masas forestales, el perfil y el color del río y otras variantes.

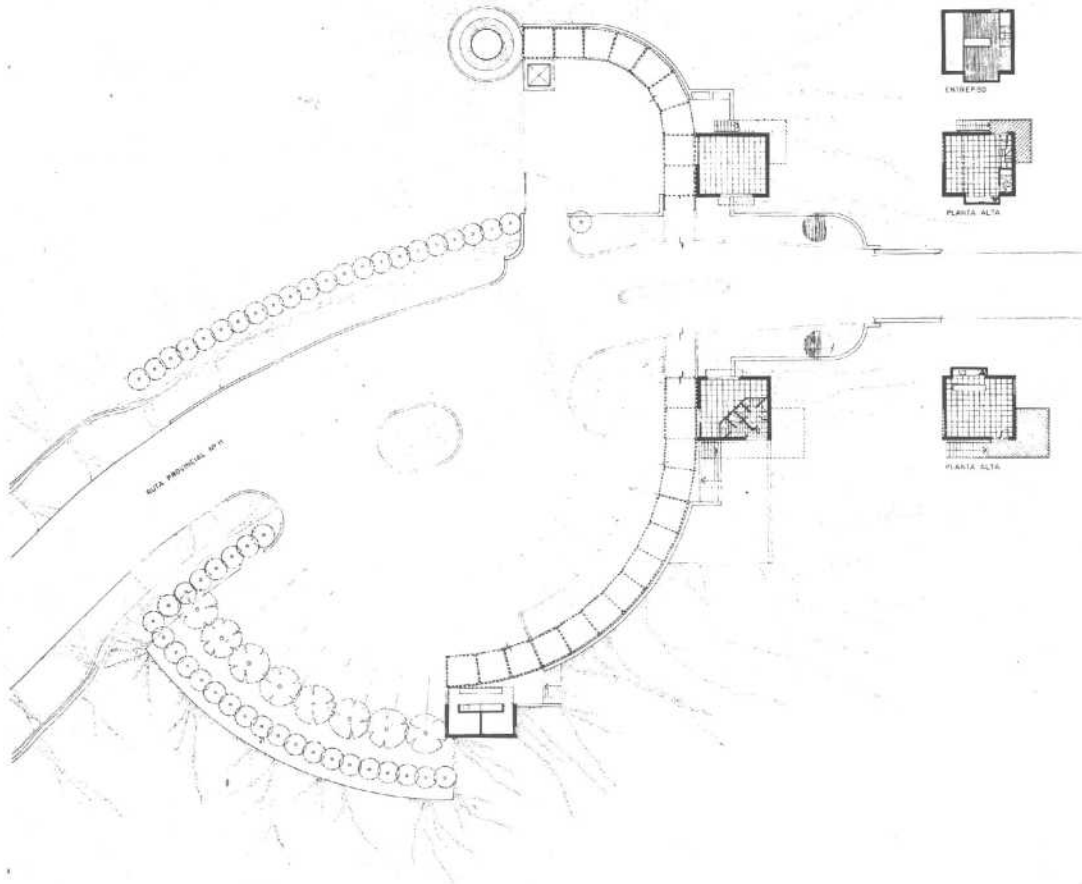
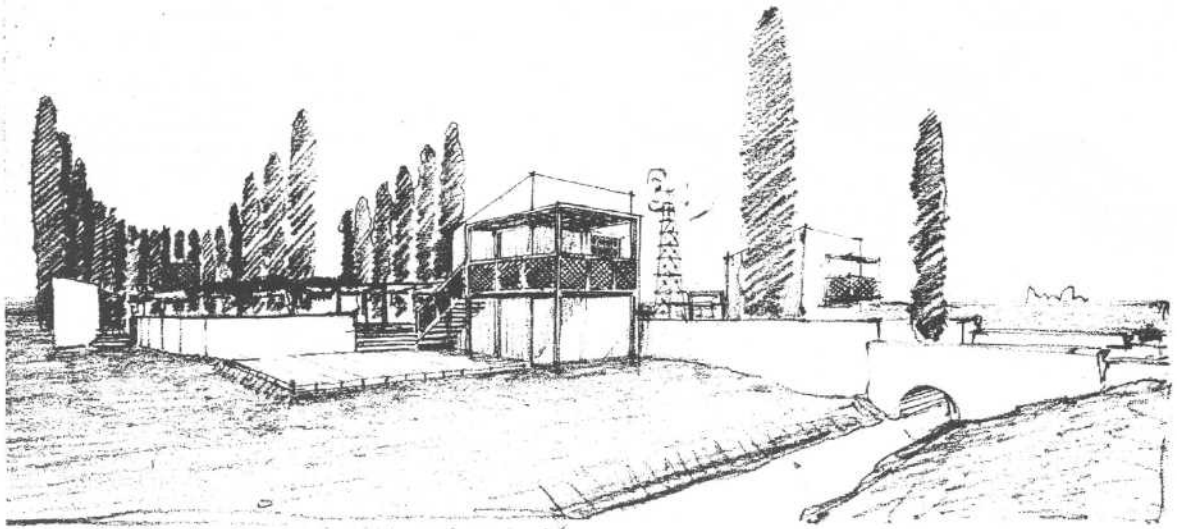
Es difícil imaginar la riqueza de estas combinaciones, si además le sumamos el valor del patrimonio cultural, sus costumbres, las fiestas gauchescas y la edificación popular, que son de un encanto y una pureza pampeana únicos, como relicto de una vida y un país casi extinguido.

4. LA PRESENCIA HISTORICA Y CULTURAL

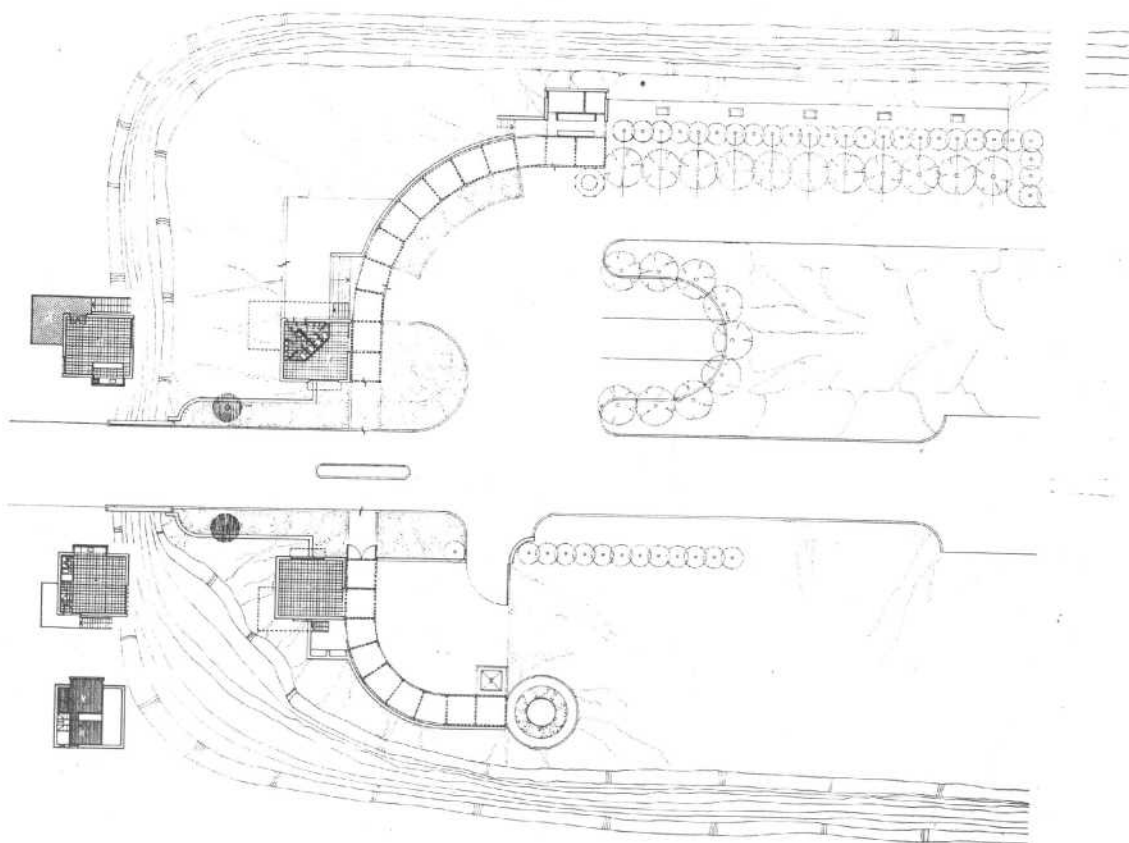
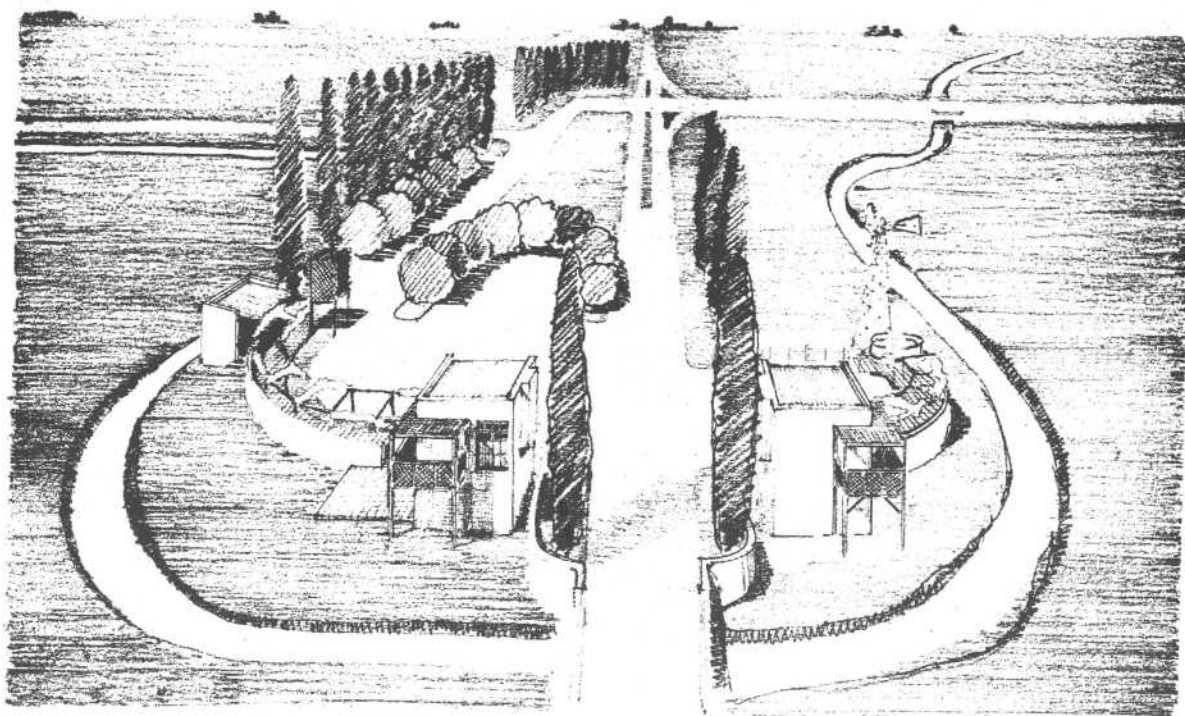
Ciertamente la preservación de la naturaleza no contaminada provee un goce estético y una satisfacción ética, y por ello es también un valor cultural (científico, histórico, artístico). Pero cuando a ello se aúna la presencia consciente de la mano del hombre, artificializando dicho medio a través de la

historia y enriqueciendo esas construcciones con su presencia telúrica, el "valor" del área se multiplica y su preservación se torna más imperiosa. Esta presencia antrópica ha dejado rasgos evidentes a partir de los últimos doscientos años. En la zona existieron estancias pioneras en la avanzada contra el indio y la conquista del desierto (Rincón de Noario, Rincón de López, etc.), pero de ellas no queda traza visible. No debe descartarse su cita-

ción a modo de referente histórico y costumbrista (mojones, placas, exposiciones, información turística, etc.), pero no parece probable su consideración como patrimonio. En cambio a partir de 1850 se consolidaron nuevos establecimientos, servidos por el ferrocarril y preparados para la nueva Argentina agropecuaria exportadora. Estos establecimientos fueron fijando una población rural plena de acentos folklóricos, que aún hoy perduran vigo-



Planta y perspectiva del parador norte.



Planta y perspectiva del parador sur.

rosos. Se destacan entonces varios cascos espectaculares, en algunos casos con jardines trazados versallescamente y en los otros con parques naturales y/o exóticos de inusitada magnitud e identidad con el paisaje natural. En dichos establecimientos es posible leer la tipología de modos de producción rural que se fue gestando de acuerdo a la evolución del mercado y la tecnología; actividad extensiva, actividad extensiva selectiva, cría de animales de raza; se pueden observar con fascinación casos en los cuales la actividad productiva no tenía ninguna sofisticación ni complementación (contrastando con el casco principesco de espaldas a la actividad en sí misma) y otros en que la estancia era una verdadera fábrica con cientos de empleados viviendo en ella como en una ciudad autosuficiente (y en donde el proceso productivo puede seguirse para adelante y para atrás en toda su cadena de transformación).

La lectura socio-económica e histórico-política que puede hacerse a partir de testimonios tan completos, resulta una experiencia cultural estimulante por su variedad y riqueza. La arquitectura, el diseño industrial (o artesanal), el paisajismo, el mobiliario, las piezas de arte allí coleccionadas, hablan elocuentemente de tantas historias como disciplinas del conocimiento convergieron a formarlas. Pero en ocasiones se excede esos mismos niveles, para desvelarse una suerte de "Urbanismo rural", en los increíbles conjuntos plurifuncionales distribuidos en decenas de hectáreas, caso rarísimo entre los asentamientos pampeanos (sobresalen en este sentido las Estancias Juan Gerónimo y Santa Rita).

5. EL CONCEPTO DE "RESERVA ABIERTA" Y LA ZONIFICACION DEL PARQUE

Desde su origen, en la idea del Parque fructificó una postura bastante diversa de la tradicional en las reservas naturales. El enfoque se apoyaba en la concepción que viene haciendo el Programa MAB de UNESCO de la necesidad de preservar estas áreas con carácter de "reserva abierta" en lugar de las consabidas "reservas cerradas". Donde cerrado equivale a conservacionismo absoluto, que excluye la presencia del hombre con sus actividades; y abierto a preservación dinámica, evolutiva, que permite y alienta la presencia humana, en tanto la misma, regulada para un manejo adecuado y una explotación económica controlada y limitada, se ha demostrado el mejor custodio de una adecuada regulación del metabolismo de la naturaleza.

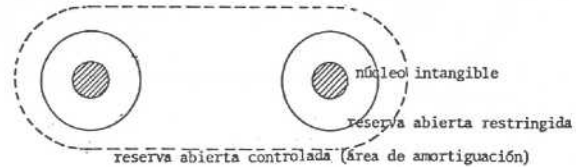
Esta tesis en realidad es aún más apropiada para un área como la del Parque, en la cual se alían los testigos de la naturaleza autóctona con aquéllos de una presencia histórica y cultural relevante. Ha sido la presencia del hombre la que confirió su carácter definitivo a esta zona, con sus patrimonios arquitectónicos, costumbristas, folklóricos, artesanales, y que con un decantado manejo natural permitió la supervivencia de las especies naturales en sus ecosistemas originales.

Gran número de iniciativas de reserva abierta

natural han sido llevadas a cabo con la tutela del Programa MAB desde 1971 en adelante, y sus resultados son alentadores. Pero en el caso de la conjunción de reserva integral de biosfera natural y cultural, el criterio se impone con mayor garantía de éxito. Cabe consignar que en este sentido, el Parque Costero del Sur es un caso único en Sudamérica y uno de los escasos ejemplos mundiales, razones que motivaron el interés de UNESCO en el Proyecto, así como el entusiasmo con el cual desde el inicio fue encarado el mismo.

Para aplicar el enfoque MAB se adoptaron sus tres tipos de unidades o áreas de preservación: los núcleos testigos de tipo intangible; el entorno de los mismos, o la reserva propiamente dicha; y el área externa de amortiguación, donde se ejerce el criterio de reserva abierta.

Si en la reserva propiamente dicha se permite una actividad productiva *restringida*, en el área de amortiguación, la actividad puede ser mayor pero siempre *controlada*.



En el caso del Parque esto permitirá compatibilizar, mediante las normas de uso y manejo correspondientes, las exigencias de preservación de los ecosistemas naturales para beneficio de la cultura y la ciencia, con las exigencias socio-económicas de mantenimiento de la rentabilidad de los recursos productivos agropecuarios que el área viene practicando históricamente.

En otras palabras, por este enfoque y por tratarse de una reserva provincial, no sólo no se modificará la actual situación de la tenencia de la tierra, sino que se protegerá y se auspiciará, en general, a que se mantenga el uso actual.

6. EL USO TURISTICO

Otro concepto fundamental en la definición de la idea es el de "parque social". Con ello se define que la reserva debe ser abierta no sólo al uso económico productivo dentro de los límites admisibles, sino al goce social.

Esto se basa ante todo en la aptitud intrínseca del área (bellezas del paisaje, patrimonio a visitar y conocer, oferta recreativa y deportiva excepcional, a sólo 100 kilómetros de la enorme área metropolitana, tan demandante de espacios abiertos y naturaleza en plenitud). Nuestros parques nacionales se encuentran a más de 500 kilómetros, en el mejor de los casos, del Gran Buenos Aires, y aun los parques provinciales están muy alejados de la gran demanda de esparcimiento, haciendo caro y difícil su goce para la gran mayoría de la población.

Sin embargo, también se ha tenido en cuenta que el Parque Costero del Sur es una ocasión de desarrollo económico para esta marginada zona

Plano 6. Detalle de la propuesta de la nueva oferta recreativa y cultural donde se observan diecisiete actividades puestas en valor.



















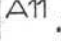

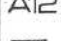



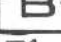









PATRON DE USO	TIPO ESPACIAL	Descripción de atributos
A-Oferta recreativa		
A1 RECORRIDO ANEJO RUTA 11 		TRAZADO SINUOSO Y PAISAJE BIENO. INCLUYE EN SU RECORRIDO LA CASI TOTALIDAD DE LAS AREAS QUE COMPONEN UN ECOSISTEMA PAMPANO.-
A2 RECORRIDO ANEJO PEATONAL 		AFECTACION AL DOMINIO A LO LARGO DE LOS ARROYOS QUE PERMITA ESTRUCTURAR UNA TRAMA DE RECORRIDOS PEATONALES. APLICACION LEY 8912.-
A3 CAMPAÑETOS 		CAMPAÑETOS DE 5 HA CADA UNO, EQUIPADOS CON SANITARIOS Y EN AREAS SITUADAS EN CORRESPONDENCIA CON LA RUTA Y LOS CURSOS DE AGUA.-
A4 MIRADORES 		MIRADORES DE 5 METROS DE ALTURA Y CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS.-
A5 CENTRO DE INFORMACION Y CONTROL 		AREA DE INTERES CON PUESTO DE PEAJE, FARMACIA Y E INFORMACION TURISTICA. EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS RUTEROS. APROX. 200 metros cuadrados
A6 CENTRO RECREATIVO COSTERO 		EQUIPAMIENTO PARA EL USO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LOS TRAMOS DE LA COSTA DE MAYOR INTERES PAISAJISTICO.-
A7 CENTRO TURISTICO 		AREA DE 20 HA LOCALIZADA EN PUNTA PUEBRAS. TURISMO SOCIAL ORGANIZADO. HOTEL, RESTAURANT, PILETAS, ETC.
A8 BALNEARIOS PUBLICOS 		FORMACION DE PLAYAS DE ARENA CON EQUIPAMIENTO TURISTICO PUBLICO PROVISTAS DE DEFENSAS PARA EVITAR EL DESBANCAMIENTO DE LA COSTA.-
A9 HONDIEROS NAVIGACION 		PEQUEÑO PUERTO DE PROTECCION QUE POSIBILITE EL RECORRIDO DEL RIO DE LA PLATA HACIA EL SUR.-
A10 RECORRIDO ANEJO AMBITICO 		ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO REGULAR DE LANCHA DE TURISMO QUE POSIBILITE UN RECONOCIMIENTO INSOLITO DEL AREA.-
A11 AFECTACION DE DOMINIO RUTA 11 COSTA DEL RIO DE LA PLATA 		NO MODIFICAR USOS ACTUALES, NI TALAR ARBORES, NI ESTORBAR CAUCES FLUVIALES. APLICACION DE LA LEY 8912.-
A12 AREA URBANA PUNTA INDIO 		APLICACION DEL PLAN DIRECTOR URBANO Y CODIGOS EDIFICIOS.- AREA RESIDENCIAL NO DISPONIBLE COMO ESPACIO RECREATIVO PUBLICO.-
ANEJO OFERTA RECREATIVA ZONAL 		TRAMA DE ESPACIOS ABIERTOS RECREATIVOS DE TIPO OCASIONAL ACESIBLES PARA LOS DEBANDANTES DEL AREA.-
B-Oferta cultural		
B1 ESTANCIAS 		PATRIMONIO CONSTRUIDO DE VALOR HISTORICO Y MONUMENTAL A PRESERVAR.-
B2 NUCLEOS DE RESERVA NATURAL INTANGIBLE 		NUCLEOS INTANGIBLES DE RESERVA DE FAUNA Y FLORA. SUPERFICIE APROXIMADA: 100 ha, CON UN AREA DE SPORTIFICACION EXISTENTE.-
B3 CIRCUITOS CULTURALES PUBLICO PERMANENTE PUBLICO SEMI-PERMANENTE PRIVADO (CAFETERIAS) 		TRAMA DE VENTILACION ENTRE LOS R1° Y R2° FORMADA POR LA RUTA, CAMINOS PERPENDICULARES Y SENSORES A TRAVES DE CAMPOS Y BARRIOS (CAFETERIAS).-
ANEJO OFERTA CULTURAL ZONAL 		TRAMA DE ESPACIOS ABIERTOS CULTURALES DE TIPO OCASIONAL ACESIBLES PARA LOS DEBANDANTES DEL AREA.-



Foto 1. *Aspecto característico de la costa del parque, con aguas limpias sobre el Río de la Plata. Se alternan zonas anegadizas con juncales, zonas de playas de arena y zonas de barrancas.*



Foto 2. *Un aspecto del monte de tala, en uno de los sectores más espectaculares, hay ejemplares centenarios y de más de quince metros de altura.*

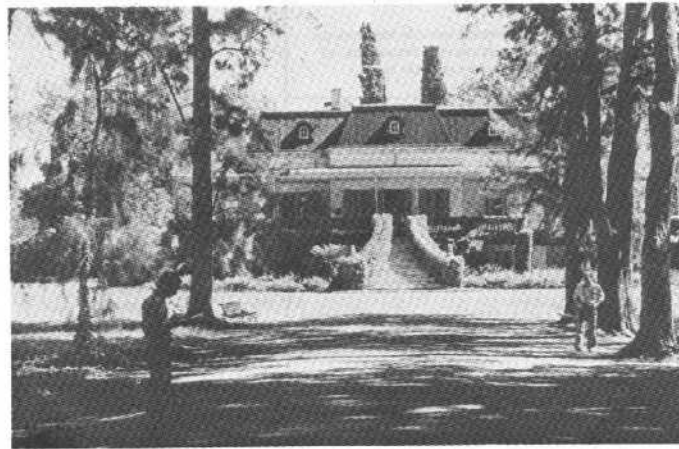


Foto 3. *Aspecto del casco principal de la estancia Luis Chico, palacete del siglo XIX rodeado de un espléndido parque de 300 Ha. Es uno de los patrimonios monumentales del Parque que merecerán una acción integral de preservación.*



Foto 4. *Uno de los pabellones de la estancia Santa Rita, excelente ejemplar de arquitectura vernácula del siglo XIX. El conjunto formado por más de diez pabellones, constituye una suerte de urbanismo rural de alto valor e insólito encanto.*

bonaerense. Con suelos agrarios sólo de mediana aptitud, esta zona puede tener o un destino de futuro industrial, que destruiría sus valores naturales y por qué no su identidad histórica; o un destino de desarrollo histórico (la industria sin chimeneas) compatible en cambio con la preservación.

Autoridades y pobladores locales asumen esta última alternativa como de invalorables beneficios. Saben que el Parque, funcionando en pleno de aquí a algunos años, generará cientos de empleos y múltiples actividades económicas, provocando un despegue tantas veces ansiado en la postergada zona. Pero para este despegue los magdalenenses han demostrado también una actitud apropiada, por su natural identidad con sus valores y sus patrimonios, por su generosa hospitalidad, por la tenue aunque firme tradición de miniturismo que Punta Indio (el único asentamiento turístico en esta costa) mantiene desde hace cincuenta años.

En el Proyecto se han tenido en cuenta varias acciones turísticas de relevancia, contenidas en el área específica destinada a tal fin, de manera de no afectar con impactos negativos la zona de reserva ecológica. Playas, fondeaderos náuticos, espigones (para defensa de costas y uso deportivo), campamentos, miradores, senderos peatonales, de a caballo o bicicleta, son algunas de estas acciones. E incluso se analiza la posibilidad de crear un centro de turismo social.

Todo el conjunto prevé equipamiento de apoyo y en especial, la erección de dos centros de recepción al turista (pueblos ecológicos) con casa de guardaparque, centros de interpretación de la reserva, sanitarios y puerta simbólica del Parque. Cada uno de estos centros se instalará sobre la ruta 11, en los extremos norte y sur del Parque.

Se realizaron ya estudios preliminares de impacto de todas estas acciones, de modo de evitar que deterioren sea el patrimonio natural como el cultural.

7. COMO SE MANEJARA EL PARQUE

Para una iniciativa de avanzada y en cierto modo inédita en el país, se ha estudiado un criterio de manejo de la idea (y de gestión del desarrollo de la misma, su concreción y su posterior evolución) que es también novedoso.

La provincia de Buenos Aires (a través del Ministerio de Asuntos Agrarios) y la Administración de Parques Nacionales convinieron actuar conjun-

tamente, aportando Parques su asesoramiento en el manejo de reservas naturales de magnitud. Ambos organismos integrarán la Comisión Organizadora del Parque, a la cual se incorporan también la Municipalidad de Magdalena (quien actuará de local y deberá supervisar directamente el manejo de la reserva y sus actividades turísticas) y la Fundación CEPA (en su condición de autora de la idea y de su Proyecto y encargada por el Programa MAB de los estudios técnicos iniciales).

Esta Comisión pondrá en marcha todas las actuaciones y requerirá de los organismos competentes nacionales y provinciales el apoyo que cada obra demande. Se prevé la formación de una Comisión Asesora Honoraria, integrada por representantes de los vecinos del Parque, y también por entidades de bien público vinculadas en especial al destino del área, de modo de garantizar una amplia participación en las decisiones y en la evolución de la iniciativa.

8. LA PRIMERA ETAPA Y LA INAUGURACION

Se iniciará de inmediato el trabajo técnico, previsto en un año de duración, para realizar el Proyecto Ejecutivo del Parque y las primeras obras.

La primera etapa del mismo, deberá permitir un manejo preventivo del Parque y su habilitación provisional. Esto se realizará con los modestos fondos dispuestos en el Presupuesto 1984, pero en forma decidida para evitar alteraciones que puedan ser irreversibles como también para que pueda iniciar desde ya el disfrute del Parque.

El grupo técnico para el Proyecto estará formado por un Equipo Central de Planificación, a cargo de la Fundación CEPA, y dos subgrupos asesores, uno de Parques Nacionales para el manejo de la reserva, y otro del Ministerio de Asuntos Agrarios, para el manejo de los recursos naturales.

Se prevé contar con apoyo técnico y subsidios económicos de otros organismos, en particular del Programa MAB de UNESCO.

Se espera poder inaugurar simbólicamente el Parque a fines de año, acontecimiento que puede ser entendido no sólo como un hecho relevante para la ciencia, la cultura y la dignidad social de los argentinos, sino como un síntoma evidente de la puesta en marcha concreta de esta nueva etapa nacional.